

Permisos p^a obras. Consiguiente á lo informado por la Comisión
de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Justo
Tillan, paraq culucir la fachada y abrir
un hueco paraq una veintana con su reja,
en la casa numero tres, sita en la calle de
Astor, propria de D. Antonio Palanca; y

Al maestro de obras D. José Gallego,
para elevar en uno veinte y cinco centí-
metros, tres balcones del piso principal de
la casa numero diez y seis de la calle de
Cadezas, propria de D. Mariano Gerada
y Guirao.

~~Entre el Dr. Botella.~~

Corte de la casa n.º 21. de la calle de Montijo. La Comisión de Policía Urbana, presenta
á la deliberacion del Ayuntamiento y propone
á su aprobacion el siguiente dictamen del
Arquitecto Municipal, referente al corte de
la casa, numero veinte y uno de la calle de
Montijo, propria de D. Agustín Tredica
y Almela y de su Gr^a madre D^a Matilde
Almela:

"En cumplimiento del decreto que antice-
de, he procurado recoger y examinar todos
los antecedentes que obran en el negociado y
en la oficina de mi cargo, resultando =

1º Que entre los planos parcelarios de diferen-
tes calles de esta población que existen en el
archivo de la Oficina de Obras de este Ayun-
tamiento, aparece uno, suscrito con fecha
16 de Julio de 1880 por mi dígno antecesor
Gr. Pérez, el cual comprende las calles de

